

## GUION VIDEO CANCELACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Para hacer el trámite de cancelación de matrícula mercantil de establecimiento de comercio, siga las instrucciones de este video y páuselo mientras avanza en el proceso.

Ingresa a [www.ccibague.org](http://www.ccibague.org) y en la sección de servicios en línea, haga clic en el botón de ver más.

En la siguiente pantalla ubique la opción solicitud cancelación.

En pantalla de acceso debe diligenciar los datos solicitados: correo reportado en la creación del usuario, identificación de la persona dueña del usuario y la clave de acceso que le llegó al correo.

Si olvidó la contraseña pulse el botón ¿Olvidó la contraseña? para que le asignen una nueva. Para ello debe tener acceso al correo con el cual se registró. Y debe dar clic en ingresar.

Las personas naturales deben crear su usuario con los datos del matriculado y las personas jurídicas con los datos del representante legal principal o suplente.

Una vez ingrese al portal digite el número de matrícula mercantil del establecimiento de comercio para el cual desea realizar la solicitud de cancelación. Tenga en cuenta que la solicitud de cancelación solo es permitida para las personas naturales y los establecimientos de comercio.

Adicional Seleccione el motivo de cancelación seguido a ello en el campo de observaciones escriba las razones por las cuales desea cancelar el registro mercantil. De clic en el botón continuar.

En la siguiente pantalla valide la información de la matrícula mercantil seleccionada. Si está de acuerdo con ella de clic en el botón “Firma electrónica”

Puede ver el soporte del trámite pulsando en el icono del ojo. La descarga de este documento solo es para su visualización, no requiere firma manuscrita.

Una vez revisada la información de clic el botón “Firmar”

Pulse el botón “SI”

Calle 10 No. 3-76 Edificio Cámara de comercio Ibagué – Tolima -

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000 Ext: 1015  
Ibagué – Tolima – Colombia

Ahora de clic en el botón continuar.

Una vez firmado el trámite de clic en el botón recibir pago.

En la siguiente pantalla por favor de clic en el botón continuar.

El sistema mostrará el resumen del servicio que desea realizar y posteriormente se debe digitar la información de la empresa o cliente, con esta información se expedirá la factura electrónica.

Recuerde que para pagos electrónicos con tarjeta debido o crédito debe dar clic en el botón pagar con PSE o tarjeta de crédito.

Si desea pagar en un punto autorizado, puede hacerlo en las oficinas del Banco Av Villas, Corresponsales bancarios del grupo Aval, Efecty, Grupo Éxito, Mercacentro y puntos Gana Gana. Por favor de clic en el botón Volante de pago y corresponsales bancarios.

Para descargar el volante de pago por favor de clic en el botón volante de pago en bancos e imprímalo en una impresora láser.

Recuerde que nuestras líneas de WhatsApp se encuentran habilitadas para brindar acompañamiento en trámites virtuales: 3102059824- 3213751271

Calle 10 No. 3-76 Edificio Cámara de comercio Ibagué – Tolima -

**Principal Parque Murillo Toro**

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000 Ext: 1015  
Ibagué – Tolima – Colombia